

Martes, 12 Abril 2016 05:15

## Apagón de El Quimbo en cuenta regresiva

Escrito por RICARDO AREIZA



La generación de energía en El Quimbo estará condicionada al cumplimiento de un plan de calidad de agua.

Las medidas ordenadas en febrero pasado para permitir temporalmente la generación de energía en la represa El Quimbo, entrarán a partir de hoy en la cuenta regresiva.

La multinacional Emgesa, dueña del complejo hidroeléctrico, tendrá un mes de plazo para ejecutar un **proyecto** de oxigenación que asegure la calidad de las aguas del río Magdalena y por lo tanto, que garantice la piscicultura industrial en el embalse de Betania.

Adicionalmente, tendrá que constituir una póliza de **seguros** 20.000 millones de pesos para cubrir los eventuales perjuicios económicos y ambientales que pueda ocasionar la generación de energía.



Las medidas, ordenadas el 22 de febrero pasado, quedaron en firme. El Tribunal Administrativo del **Huila** rechazó ayer las modificaciones y aclaraciones que formularon tanto la compañía como la Defensoría del Pueblo y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla).

El magistrado Ramiro Aponte advirtió que no existe un fundamento para “adicionar y ajustar” el citado auto, conocido en primicia por LA NACIÓN.

En su momento, resolvió 38 solicitudes formuladas por **todos** los actores, incluyendo a la Presidencia de la República, los ministerios de Medio Ambiente, Minas Energía, entre otros.

El **Gobierno** Nacional solicitaba la nulidad de la medida cautelar, adoptada, según su criterio, por una “indebida aplicación del principio de precaución”.

No obstante, el magistrado negó la nulidad, pero modificó la medida cautelar, autorizando por seis meses, la generación de energía, condicionada a garantizar la calidad del **agua** en el río Magdalena, impactada por la descomposición de la madera y la biomasa no retirada del área inundada.

## **Contaminación**

Según la Cam, “en la medida en que no se retiró del vaso del embalse toda la madera y el material vegetal que exigía la licencia, inexorablemente, se aceleró la descomposición del material orgánico y la disminución de la concentración de oxígeno”. Por esa razón Emgesa acaba de ser sancionada.

“La biomasa acumulada en el embalse El Quimbo- precisó- incrementa la disminución del oxígeno disuelto en todo el sistema y disminuye el tiempo de transición a un sistema eutrófico con todas sus implicaciones, hasta niveles por debajo del límite permisible de 4 miligramos por litro (m/L) de oxígeno disuelto”.

Por esta baja concentración de oxígeno entre el sitio de descarga, la confluencia del río Páez y el trayecto aguas abajo del Campamento, se le impuso a Emgesa la obligación de elaborar un proyecto que garantice la recuperación de la calidad de las aguas.

## **Oxigenación**

El proyecto de oxigenación debe ser presentado dentro del mes siguiente a la ejecutoria, ante las autoridades ambientales (Anla y Cam). Las dos entidades harán las observaciones, modificaciones y autorizarán su ejecución.



En el evento de que no se logre recuperar la concentración del nivel de oxígeno a los límites tolerables, recobrará vigencia la medida cautelar impuesta en el auto del 17 de julio de 2015, ordenando la suspensión de la generación de energía.

“Los niveles de oxígeno registrados ayer en Betania era superior a esa cifra, 7,3, casi el doble del mínimo permitido”, reveló Efrén Tovar, vocero de los piscicultores.

## Plan piloto

Emgesa anunció que se apresta a elaborar un “plan piloto” para recuperar los niveles de oxígeno para implementarlo en un término no mayor a 45 días calendario. “Si se logran los resultados esperados no es necesario descargar por el vertedero cuando el agua llegue a nivel de compuertas (en época de invierno), en caso contrario, sería necesario movilizar el agua del fondo del embalse”, aseguró la multinacional.

En su criterio, “la recuperación de los niveles de oxígeno también es responsabilidad de los actores populares, de terceros y de las autoridades, como quiera que desde su nacimiento el río recibe diferentes vertimientos; de suerte que cuando las aguas llegan a la cola del embalse ya están contaminadas”. Asimismo le pidió a la Cam el control ambiental de vertimientos en la cuenca aportante del río Magdalena (aguas arriba de El Quimbo) y de las actividades que se desarrollan en el embalse.

Finalmente pidió autorización para descargar agua por vertedero si el proyecto de recuperación de niveles de oxígeno no diere el resultado esperado y aclarando que se efectuaría sin suspender la generación”.



Sé el primero de tus amigos en indicar que le gusta esto.



Inicia sesión para enviar comentarios

[volver arriba](#)

---